

287.11
11 OCT 2011

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación semiexclusiva las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III- carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II- carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 1985), llamado por Res. CD N° 095/06, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 25.08.11, el Jurado designado por Resolución N° 222/06 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Carlos Dario TORRES**, DNI N° 13.577.804 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación semiexclusiva para las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III- carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II- carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 1985).

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 120-126 y 128 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 12/11, de fecha 04.10.11.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 120-126 del expediente 6.184/06.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Cr. Carlos Dario TORRES**, DNI N° 13.577.804, como **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación semiexclusiva para las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III- carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II- carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 1985), por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia al Cr. Carlos Dario TORRES y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram
led

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO